

Informe Especial **Panorama**

Equipo de Análisis - PIZZOLANTE

AL 14/03/23
EDICIÓN NO.148

Pizzolante.

Atención a los sesgos antiempresariales

Cuando en 2018 **Daniel Ortega** dijo que los empresarios de Nicaragua estaban “queriendo jugar ahora al **terrorismo económico**”, también les amenazó frontalmente afirmando que “todo tiene su límite”. Se refería a lo que calificó como el apoyo empresarial a los paros que convocaba la oposición y que, a la larga, fueron parte de las acciones que condujeron a la descalificación internacional de su Gobierno.

Desde entonces han sido muchos los capítulos escritos en la relación entre el sector privado y las autoridades nicaragüenses, hasta llegar a la **arremetida del régimen de Ortega contra las agrupaciones empresariales** en una acción global que alcanza a casi 3.400 **organizaciones no gubernamentales** canceladas precisamente por lo que se inició en abril de 2018 al abrigo de leyes como la Ley General de Regulación y control de Organismos sin Fines de Lucro, la Ley contra el Lavado de Activos y la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, esta última en línea con la **Ley de Agentes Extranjeros rusa**, aprobada originalmente en 2012 y que, al paso del tiempo, ha sido reforzada en su aplicación.

Así se canceló la personalidad jurídica de la **Asociación de Bancos Privados de Nicaragua** (Asobanp) y el **Consejo Superior de la Empresa Privada** (COSEP), entre otros, medida que es vista como un ataque directo a la **libertad de asociación** y a la institucionalidad gremial, desmontando la capacidad de articulación del sector privado frente a las acciones del Gobierno, algo que se extiende a la sociedad civil en general.

La **atomización** que resulta del cerco a la libertad de asociación **debilita las posturas críticas y las capacidades de organización ante la acción de quien ejerce el poder.**

La atomización que resulta del cerco a la libertad de asociación debilita las posturas críticas y las capacidades de organización ante la acción de quien ejerce el poder.

Se observa una tendencia a instaurar regímenes de excepción, principalmente por razones de seguridad, que implican limitaciones a ciertas garantías constitucionales, con el riesgo de que se afecten derechos fundamentales, como el derecho de asociación y al debido proceso.

En **Venezuela**, por ejemplo, el discurso gubernamental de que el sector privado era parte del “terrorismo económico” para desestabilizar al chavismo fue el telón de fondo de muchas **acciones judiciales contra empresarios y compañías**, más allá de la ola de expropiaciones, confiscaciones e intervenciones que el régimen venezolano ejecutó por años, lo que debilitó a los gremios empresariales y prácticamente los dejó fuera del ámbito de discusión de cualquier iniciativa oficial.

Más recientemente se avanza en el Parlamento para aprobar una **Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de la Organizaciones no Gubernamentales (ONG)** muy inspirada en la iniciativa de Ortega y que, según la reacción internacional, limitaría la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos en Venezuela.

Lo grave es que pareciera haber un contagio de estas prácticas. En **El Salvador**, **Nayib Bukele** impulsó en 2021 la **Ley de Agentes Extranjeros** con el mismo fondo. Si bien el texto quedó congelado, no quiere decir que su espíritu no guíe el accionar del Gobierno y que no pueda ser retomado en el futuro dependiendo de la coyuntura.

La **Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)** fue una de las primeras voces que reaccionó ante el anuncio de Bukele de aspirar a la **reelección en los comicios de 2024**, ya que la

Constitución del país prohíbe expresamente la reelección presidencial inmediata. Aunque se han dado cambios para permitirlo, será a partir de junio de este año cuando aumentará la exposición del tema, porque inicia la definición de candidaturas, y habrá que seguir de cerca si esto se refleja en algún cambio en el accionar del Gobierno frente a sus detractores.

El paraguas de la lucha contra la inseguridad

A la par de estos procesos, en la región también se observa una tendencia a instaurar **regímenes de excepción**, principalmente por razones de seguridad, que le dan a los Gobiernos poderes particulares e implican limitaciones a ciertas garantías constitucionales, con el riesgo de que a la sombra de la justificación de la medida se afecten derechos fundamentales, como el derecho de asociación y al debido proceso.

Un caso particular es el de **Venezuela**, donde prácticamente desde 2016 se vienen instaurando varios de estos regímenes, bien por “emergencia económica” o por “alarma”, este último asociado a la pandemia, lo que le da a **Nicolás Maduro** la posibilidad de operar y dictar políticas por esta vía.

En el caso de **El Salvador** el Gobierno de Nayib Bukele ha recurrido a un recurrente estado de excepción para la **desarticulación de pandillas**, iniciativa que muchos aplauden porque busca hacer frente al grave problema de inseguridad que vive el país.

Sin embargo, se han generado violaciones masivas de derechos humanos, que muchos justifican pero que son un pésimo precedente para un régimen democrático, y también acciones poco transparentes y un debilitamiento de la independencia judicial.

Honduras también se suma a esta política con **Xiomara Castro** liderando una guerra contra las pandillas en su país, para lo cual en diciembre pasado lanzó un estado de emergencia que amplió en enero con alcance sobre 235 de los 298 municipios.

Inestabilidad

Estos elementos, aparentemente dispersos, en verdad van conformando un tejido que facilita prácticas que pueden ser lesivas para la sociedad civil en su conjunto y, así también, para la iniciativa privada. Es un proceso que ocurre a la par de otras prácticas que alimentan la incertidumbre sobre las **reglas de juego en la región**.

Gustavo Petro, en **Colombia**, quien históricamente ha tenido una postura crítica frente a las empresas no logra calmar la incertidumbre alrededor de su gestión con reformas como la aplicada a las Entidades Promotoras de Salud (*EPS*) y su reciente decisión de congelar las tarifas de peajes este año, lo que arriesga la sostenibilidad financiera de los privados que operan. La porción de compañías que estiman descartar sus inversiones en Colombia pasó de 3,2% en agosto de 2022 a 5,4% en febrero de 2023.

El Gobierno de **Xiomara Castro**, que enarbola la bandera del socialismo democrático, afirma que no será un obstáculo para la empresa privada. No obstante, acaba poner en el tapete su propuesta de **Ley de Justicia Tributaria** para promover la eliminación de “los abusos de las exoneraciones fiscales y construir un sistema tributario justo”, que para el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) en verdad es una “masacre” para las empresas y la generación de empleo.

En países como **Guatemala** es el **panorama electoral** el que está imprimiendo cautela en el clima de inversiones y en otros, como **Perú**, la **inestabilidad política** juega en contra del desempeño económico.

Elementos, aparentemente dispersos, en verdad van conformando un tejido que facilita prácticas que pueden ser lesivas para la sociedad civil en su conjunto y, así también, para la iniciativa privada





El colapso de Silicon Valley Bank

Lo menos que le hacía falta en la **economía de Estados Unidos** es el riesgo de una nueva crisis financiera, cuando el país todavía resiente lo ocurrido al final de los 2000 y sus efectos devastadores dentro y fuera de sus fronteras. De allí que todos miren con alarma cuanto ocurre con **Silicon Valley Bank (SVB) y Signature Bank**, lo que se produce en un entorno de tendencia recesiva donde las autoridades monetarias ajustan las tasas de interés en línea con sus estrategias antiinflacionarias y que, de alguna forma, fue lo que afectó a SVB por sus inversiones en bonos a largo plazo.











La entidad estaba enfocada en el sector tecnológico y en empresas respaldadas por capital riesgo, por lo que puede haber secuelas en compañías tecnológicas, dependiendo de la velocidad de las autoridades para gestionar los fondos allí congelados. Aun cuando la quiebra de Silicon Valley Bank es considerada la mayor catástrofe bancaria desde 2008 en Estados Unidos, la diversificación marca al grueso de los bancos y apunta a asegurar la solidez de las bases del sistema incluso con el desplome de Signature Bank.

El mensaje de **Joe Biden fue claro**: “Los estadounidenses pueden tener confianza en que el sistema bancario es seguro”.

Lo cierto es que en un primer momento pueden darse algunas secuelas en los mercados bursátiles y habrá que ver cuántas empresas que pudieran haber desarrollado operaciones en la región habían levantado fondos de SVB. También será necesario seguir de cerca la evolución de la economía estadounidense para prever potenciales impactos.

Una mirada regional

Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua usan una tasa marcadora de política monetaria para influir en el sistema financiero y, mediante su ajuste, han intentado **contener la escalada inflacionaria**. En El Salvador y Panamá las tasas han subido impactadas por las decisiones de la Reserva Federal de EEUU. Si bien la estrategia ha logrado hacer frente al procesos inflacionario global, puede tener **impactos negativos en la actividad económica** de la región centroamericana. Otros países latinoamericanos, como Colombia, Argentina y Venezuela, están lidiando con procesos inflacionarios severos.

INFLACIÓN ENERO 2023		
PAIS	MENSUAL	INTERANUAL
 PANAMÁ	0,9%	2,7%
 ECUADOR	0,12%	3,12%
 BOLIVIA	0,33%	3,14%
 BRASIL	0,53%	5,77%
 EL SALVADOR	0,34%	7%
 REPÚBLICA DOMINICANA	0,63%	7,24%
 COSTA RICA	0,16%	7,65%
 PERÚ	0,46%	8,66%
 HONDURAS	0,42%	8,93%
 GUATEMALA	0,38%	9,69%
 NICARAGUA	0,1%	10,92%
 COLOMBIA	1,78%	13,25%
 ARGENTINA	6,0%	98,8%
 VENEZUELA	39,4%	440%

Pizzolante™

